

III. OBJETIVOS DEL PLAN¹⁷

Además del análisis del Marco de Acción de Hyogo, del contenido del PRRD 1999-2004; las áreas programáticas contenidas en la evaluación del quinquenio 2000-2004 (Antigua Guatemala 2004) y de las prioridades nacionales, obtenidas en el proceso de consulta nacional y sectorial realizado en los países de la región de junio a agosto 2006, se analizó el contenido del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Nicaragua 2004, del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo 2002-2006 de Costa Rica y el Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Reducción de Riesgo en los procesos de Desarrollo, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala, SEGEPLAN 2006, y el Plan Estratégico de la Comisión Permanente de Contingencias, COPECO, de Honduras.

Utilizando las herramientas del marco lógico y el desglose analítico de objetivos, se formularon los objetivos del plan en tres niveles: a. Desarrollo, b. Estratégicos y, c. Operativos. En los objetivos operativos, se planifican las acciones que faciliten alcanzar los objetivos estratégicos que nos llevarán a alcanzar el objetivo de desarrollo del PRRD. La formulación inicial de los objetivos se ajustan en función de los procesos de valoración realizados en septiembre, así como durante la validación nacional realizada en cada país de la región durante los meses de octubre y noviembre de 2006.

3.1 OBJETIVO DE DESARROLLO

Contribuir a la reducción del riesgo de desastres como parte integral del proceso de desarrollo sostenible y seguro de la sociedad centroamericana.

¹⁷ La matriz de análisis estratégico del PRRD 2006-2015 puede verse en el Cuadro 1



3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para materializar el objetivo de desarrollo, se deberán alcanzar los tres objetivos estratégicos del plan, cuyo enunciado es el siguiente: ^{18/19}

- 3.2.1 Promover la incorporación de la reducción de riesgo de desastres en la legislación, políticas, planes y proyectos de inversión, para el desarrollo sostenible y seguro de la región centroamericana;
- 3.2.2 Impulsar y desarrollar mayor resiliencia de la población centroamericana ante los riesgos de desastres;²⁰ y,
- 3.2.3 Promover la incorporación del análisis del riesgo de desastres en el diseño e implementación de programas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con transformación en los países de la región.

3.3 OBJETIVOS OPERATIVOS, ORDEN DE IMPLEMENTACIÓN

En cada objetivo estratégico del Plan, se enuncian los respectivos objetivos operativos que se presentan en el cuadro 1, que se presentan a continuación

18 En la formulación de los objetivos estratégicos, se tomó en cuenta las áreas temáticas priorizadas en cada uno de los países y para la región, durante los procesos de apertura y consultas nacionales, realizados en los meses de abril a junio del 2006

19 La formulación de los objetivos estratégicos, con las respectivas adecuaciones, es coincidente con los objetivos del “Marco de Acción de Hyogo para 2005-2010 Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades Ante los Desastres” En la formulación de los objetivos estratégicos del PRRD se tomó en cuenta las áreas temáticas priorizadas en cada uno de los países y para la región, durante los procesos de apertura y consultas nacionales, realizados en los meses de abril a junio de 2006

20 RESILIENCIA “Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesto a amenazas para adaptarse, resistiendo o cambiando, con el fin de alcanzar o mantener un nivel aceptable en su funcionamiento y estructura Viene determinada por el grado en que el sistema social es capaz de organizarse para incrementar su capacidad de aprender de desastres pasados a fin de protegerse mejor en el futuro y mejorar las medidas de reducción de los riesgos”, EIRD de las Naciones Unidas Ginebra, 2004

Cuadro 1: Matriz de análisis estratégico; pirámide de objetivos del PRRD 2006-2015

| OBJETIVO DE DESARROLLO | <i>Contribuir a la reducción del riesgo de desastres como parte integral del proceso de desarrollo sostenible y seguro de la sociedad centroamericana</i> | | |
|-------------------------------|--|--|--|
| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | 1 Promover la incorporación de la reducción de riesgo de desastres en la legislación, políticas, planes y proyectos de inversión, para el desarrollo sostenible y seguro de la región centroamericana | 2 Impulsar y desarrollar mayor resiliencia de la población centroamericana ante los riesgos de desastres | 3 Promover la incorporación del análisis del riesgo de desastres en el diseño e implementación de programas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con transformación en los países de la región |
| OBJETIVOS OPERATIVOS | 1.1 Formular e implementar lineamientos regionales para la incorporación de la reducción de riesgos de desastres en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión | 2.1 Sensibilizar, formar y capacitar recursos humanos para la gestión de la reducción del riesgo de desastres en los diferentes niveles territoriales, en cada uno de los países de la Región | 3.1 Incrementar la capacidad de los Sistemas Nacionales de prevención y atención de emergencias para diseñar, promover y ejecutar políticas, planes y programas para la administración de desastres |
| | 1.2 Impulsar la revisión y adecuación de la legislación y normativa existente, en cada uno de los países de América Central, para coadyuvar a la institucionalización de la reducción de riesgos de desastres en la gestión del desarrollo sostenible y seguro | 2.2 Impulsar y fortalecer los procesos de información, educación, formación y comunicación social sobre amenazas, vulnerabilidades y gestión para la reducción de riesgos de desastres, en cada uno de los países de la región | 3.2 Analizar, diseñar e impulsar la implementación de mecanismos de transferencia de riesgo de la infraestructura, los asentamientos humanos, el patrimonio social y de las actividades productivas, tanto públicas como privadas, para contribuir a la reducción de los impactos socioeconómicos de los desastres |
| | 1.3 Fortalecer las capacidades nacionales e institucionales para la planificación del desarrollo territorial, con enfoque de reducción de riesgos de desastres, como elemento esencial para el desarrollo nacional y regional | 2.3 Impulsar el fortalecimiento de la institucionalidad nacional en la gestión para la reducción de riesgos de desastres en cada uno de los países de la Región | 3.3 Impulsar la revisión y fortalecer la aplicación de los mecanismos regionales y bilaterales de ayuda mutua ante desastres |
| | 1.4 Impulsar la asignación presupuestaria para fortalecer los sistemas nacionales y regionales en la gestión de reducción de riesgo de desastre | 2.4 Fomentar e incorporar en la cultura centroamericana la gestión para la reducción de riesgos de desastres | 3.4 Fortalecer los procesos para identificar y monitorear las amenazas y vulnerabilidades que puedan generar desastres en los países de la región |
| | 1.5 Revisar, generar y aplicar la normativa para la construcción de infraestructura segura en cada uno de los países de la región | 2.5 Impulsar y fortalecer la investigación aplicada a la gestión de reducción del riesgo de desastres, así como el intercambio de información entre los distintos entes nacionales y regionales vinculados con el tema | 3.5 Promover la incorporación del costo de las pérdidas y daños socioeconómicos producidos por los desastres, en las cuentas nacionales |
| | 1.6 Monitorear y evaluar la incorporación de la reducción de riesgos de desastres en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión regional, nacional, sectorial y local | | |





En el cuadro 2, se presentan, en las dos últimas columnas, los actores, sectores e instituciones socias tanto nacionales como regionales para implementar acciones en el contexto de los objetivos operativos del PRRD y de los objetivos específicos del nuevo Convenio Constitutivo; que sirvan de guía en los planes de desarrollo, que permitan alcanzar resultados y reduzcan la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia de las poblaciones ante la ocurrencia de los desastres.

Cuadro 2: Sectores e instituciones socias para planificar y acometer acciones de RRD

| <p>Convenio Constitutivo vigente: Objetivos General: Contribuir a reducir la vulnerabilidad y el impacto de los desastres, como parte integral del proceso de transformación y desarrollo sostenible de la región, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), a través de la promoción, apoyo y desarrollo de políticas y medidas de prevención, mitigación, preparación y gestión de emergencias. Específico k: Contribuir a la integración centroamericana en todos los ámbitos, para hacer de Centroamérica una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, y al fortalecimiento del nuevo modelo de seguridad regional establecido en el Protocolo de Tegucigalpa y el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. PRRD 2006-2015: Objetivos De Desarrollo: Contribuir a la RRD como parte integral del proceso de desarrollo sostenible y seguro de la sociedad centroamericana. Estratégicos: 1. Promover la incorporación de la RRD en la legislación, políticas, planes y proyectos de inversión, para el desarrollo sostenible y seguro de la región. 2. Impulsar y desarrollar mayor resiliencia de la población centroamericana ante los riesgos de desastres. 3. Promover la incorporación del análisis del RRD en el diseño e implementación de programas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con transformación en los países de la región.</p> | | | |
|--|--|---|--|
| Objetivos Específicos Convenio constitutivo vigente | Objetivos Operativos PRRD 2006-2015 | Instituciones propuestas para realizar acciones RRD | |
| | | Instituciones rectora y sectoriales nacionales | Sectores regionales |
| e) Promover la incorporación de la reducción de riesgos a desastres -RRD- en las estrategias, políticas, planes y acciones de las organizaciones de la integración centro-americana, en todos los sectores, en el marco de las Bases de Coordinación adoptadas por las instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) | 1 1 Formular e implementar lineamientos regionales para la incorporación de la RRD en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión | Ministerios o Secretarías de planificación, relaciones exteriores, finanzas, ambiente, agricultura, infraestructura, transporte y vivienda, gobernación, educación, salud y otros | SG-SICA, BCIE, FEMICA, INCAP, CEPREDENAC, SECC, SIECA, COCATRAN, OSC COMISCA, CCAD, CRRH, CAC-CORECA |
| | 1 2 Impulsar la revisión y adecuación de la legislación y normativa existente, en cada uno de los países de América Central, para coadyuvar a la institucionalidad de RRD en la gestión del desarrollo sostenible seguro | | |
| d) Promover la inclusión de las variables de prevención, preparación y mitigación de riesgo en los planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible local, nacional y regional | 1 6 Monitorear y evaluar la incorporación de la RRD en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión nacional, sectorial y local | | |
| j) Fortalecer los Sistemas Nacionales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, mediante la promoción y coordinación en el ámbito nacional y regional de acciones multisectoriales, interdisciplinarias e internstitucionales, y de capacitación para el diseño y ejecución de políticas de gestión de riesgos a nivel local, nacional y regional | 1 4 Impulsar la asignación presupuestaria para fortalecer los sistemas nacionales y regionales en la gestión de RRD | | |
| | 2 3 Impulsar el fortalecimiento de la institucionalidad nacional en la gestión para la RRD en cada uno de los países de la región | | |
| | 3 5 Promover la incorporación del costo de las pérdidas y daños socioeconómicos producidos por los desastres, en las cuentas nacionales | | |



| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>i) Contribuir a la adopción y ejecución de medidas integradas de recursos hídricos, promoviendo la declaración y tratamiento de las cuencas hidrográficas como unidades ecológicamente indivisibles, en el marco de políticas de desarrollo fronterizo adoptadas voluntariamente por los países</p> | <p>1 3 Fortalecer las capacidades nacionales e institucionales para la planificación del desarrollo territorial, con enfoque de RRD, como elemento esencial para el desarrollo nacional y regional</p> | <p>Municipalidades, ministerios o secretarías de planificación, ambiente, agricultura, infraestructura, transporte y vivienda, gobernanación, educación, salud, ONG</p> | <p>CRRH, CCAD, CAC-CORECA, SIECA, BCIE CEPREDENAC</p> |
| <p>c) Contribuir al aumento del nivel de seguridad de los asentamientos humanos, la infraestructura y de las inversiones concretas para el desarrollo social y económico</p> | <p>3 2 Analizar diseñar e impulsar la implementación de mecanismos de transferencia de riesgo de la infraestructura, los asentamientos humanos, el patrimonio social y las actividades productivas tanto públicas como privadas, para contribuir a la reducción de los impactos socioeconómicos de los desastres</p> | <p>Ministerios o secretarías planificación, finanzas, ambiente, agricultura, infraestructura, transporte y vivienda, instancias de seguros, reaseguros, sector privado, sociedad civil y municipalidades</p> | <p>CAC-CORECA, SIECA, CCAD, CRRH, FEDEPRICAP y otras y sociedad civil</p> |
| <p>b) Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los sectores sociales y productivos, la infraestructura y el ambiente</p> | <p>1 5 Revisar, generar y aplicar la normativa para la construcción de infraestructura segura en cada uno de los países de la región</p> | <p>Municipalidades, ministerios o secretarías de planificación, ambiente, agricultura, infraestructura, transporte y vivienda, colegios profesionales de ingenieros, arquitectos, asociaciones de construcción u otros, universidades y centros de investigación, sector privado, sociedad civil, ONG's</p> | <p>FEMICA, SIECA, OSC, CRRH CEPREDENAC, SIECA, SITCA, COMTELCA, CCAD, CAC-CORECA</p> |
| <p>i) Contribuir a un mejor ordenamiento del territorio como medio para reducir la vulnerabilidad</p> | <p>2 1 Sensibilizar, formar y capacitar recursos humanos para la gestión de la RRD en los diferentes niveles territoriales, en cada uno de los países de la región</p> | <p>Municipalidades, ministerios o secretarías de educación, salud, ambiente, agricultura, universidades, colegios profesionales, asociaciones gremiales, ONG's</p> | |
| <p>g) La promoción del desarrollo de los organismos encargados de la detección, estudio, seguimiento, monitoreo y pronóstico oportuno de los fenómenos naturales, así como del intercambio de información y conocimientos en el ámbito regional</p> | <p>1 5 Revisar, generar y aplicar la normativa para la construcción de infraestructura segura en cada uno de los países de la región</p> | <p>Universidades y centros de investigación, ministerios o secretarías de educación, salud, ambiente, agricultura, universidades, colegios de profesionales, asociaciones gremiales, municipalidades, ONG's, medios de comunicación, centros de formación técnica especializada</p> | <p>CRRH, CCAD, CAC-CORECA, CEPREDENAC CTCAP</p> |
| | <p>2 5 Impulsar y fortalecer la investigación aplicada a la gestión de RRD, así como el intercambio de información entre los distintos entes nacionales y regionales vinculados con el tema</p> | | |
| | <p>3 4 Fortalecer los procesos para identificar y monitorear las amenazas y vulnerabilidades que puedan generar desastres en los países de la región</p> | | |
| <p>a) La promoción y desarrollo de una cultura centroamericana de prevención y mitigación de desastres, a través de la educación, la preparación y la organización de los diferentes actores sociales y económicos de la región</p> | <p>2 1 Sensibilizar, formar y capacitar recursos humanos para la gestión de la RRD en los diferentes niveles territoriales, en cada país de la región</p> | <p>Universidades y centros de investigación, ministerios/secretarías de educación, salud, cultura y deportes, ambiente, agricultura, universidades, colegios profesionales, asociaciones gremiales ONG's, medios de comunicación, municipalidades, sector productivo, sociedad civil, secretarías de presidencia, centros de formación técnica y profesional</p> | <p>CEPREDENAC, SECC, CSUCA, CRRH, CCAD, COMISCA, OSC, CTCAP, OIRSA, CAC-CORECA</p> |
| | <p>2 2 Impulsar y fortalecer los procesos de información, educación, formación y comunicación social sobre amenazas, vulnerabilidad y gestión para la RRD, en cada uno de los países de la región</p> | | |
| | <p>2 4 Fomentar e incorporar en la cultura centroamericana la gestión para la RRD</p> | | |



| | | | |
|--|---|---|--|
| h) El fortalecimiento de las instituciones y las actividades destinadas a la preparación, respuesta a las emergencias, la organización y puesta en funcionamiento del Mecanismo Regional de Ayuda Mutua ante Desastres | 3 1 Incrementar la capacidad de los Sistemas Nacionales de prevención y atención de emergencias para diseñar, promover y ejecutar políticas, planes y programas para la administración de desastres | Ministerio o secretarías de relaciones exteriores, de planificación, gobernación, defensa nacional | SG-SICA, CEPREDENAC |
| | 3 3 Impulsar la revisión y fortalecer la aplicación de los mecanismos regionales y bilaterales de ayuda mutua ante desastres | Ministerios/secretarías planificación, relaciones exteriores, finanzas, defensa nacional, gobernación, educación, salud, presidencia, vicepresidencia, congreso/asamblea, sector privado, sociedad civil, municipalidades, medios de comunicación | SG-SICA CEFAC, CEPREDENAC, SECC, COMISCA, COCESNA |

Fuente Convenio Constitutivo y PRRD 2006-2015 Dirección de Cooperación Internacional-Secretaría Ejecutiva, septiembre 2008

La sistematización del Cuadro anterior, de los objetivos de desarrollo, estratégicos y operativos del Plan Regional de Reducción de los Desastres 2006-2015 en el contexto de los objetivos general y específicos del Convenio Constitutivo vigente, permitió esquematizar las cinco áreas programáticas siguientes: a. Fortalecimiento institucional, b. Planificación territorial; c. Generación, uso y promoción científico técnica; d. Formación y educación en reducción de riesgo a desastres, e. Preparación, respuesta y atención de desastres. Dentro de cada área programática, se encuentran en ejecución cerca de diez programas y proyectos en los países miembros del CEPREDENAC

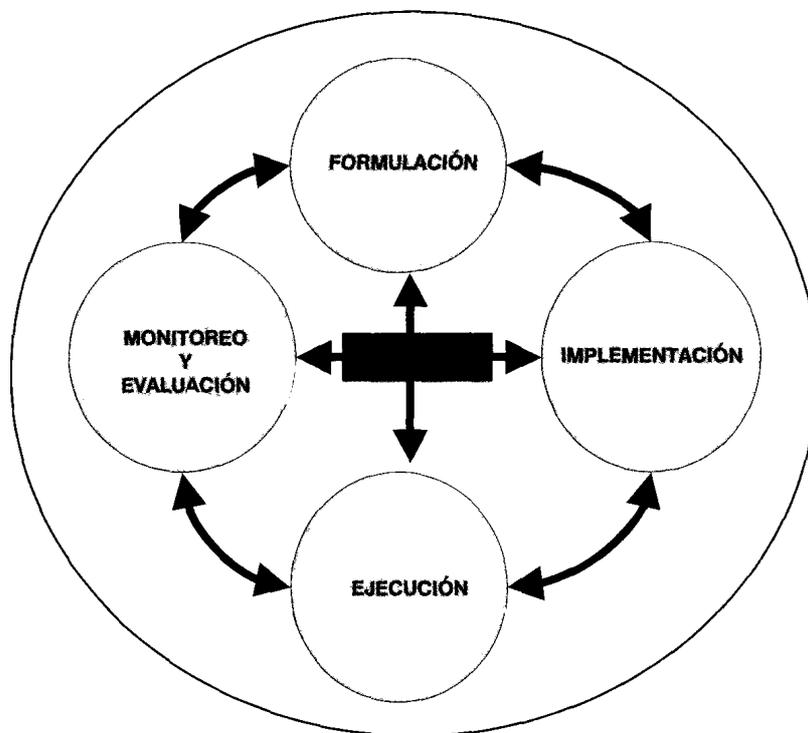
El cuadro 2, guía en cada país a los diferentes sectores, instituciones nacionales y territoriales a definir, políticas y programas y facilita plantear acciones de Reducción de riesgos de los desastres en sus propios planes institucionales y sectoriales en el contexto de sus competencias por ley que lleven a aumentar la resiliencia de las poblaciones locales, municipales y territoriales. En este mismo contexto, en el Anexo 1, se presenta una propuesta ordenada y priorizada para implementar los objetivos operativos, que cada país podría tomar en cuenta para programar la planificación en cada objetivo operativo de acuerdo a las condiciones particulares.

IV. GESTIÓN DEL PLAN

4.1 MODELO DE GESTIÓN

La gestión del Plan Regional de Reducción de Desastres, PRRD, deberá ser un proceso dinámico, participativo, sistemático y disciplinado para alcanzar los objetivos del mismo, haciendo uso eficiente, eficaz y efectivo de los recursos institucionales, sectoriales, físicos, tecnológicos, cognoscitivos y financieros disponibles. Un proceso de gestión del Plan, como el descrito anteriormente, es interactivo e iterativo; lo integran cuatro etapas. a. Formulación; b. Implementación, c. Ejecución, y d. Monitoreo y evaluación, como puede observarse en la figura:

Figura 1: Modelo de Gestión del PRRD





Es claro que cada una de las fases identificadas en la figura 1 es objeto de gestión. En un proceso participativo como el que se realizó para la revisión y formulación del PRRD 2006-2015 y en cada una de las fases señaladas están y estarán involucradas diferentes instancias regionales y nacionales, así como organizaciones privadas y de la sociedad civil que debieran vincularse con al menos un objetivo estratégico del plan, con base en su competencia y experiencia temática. En la figura 2 se esquematiza dentro del triángulo los objetivos del plan y las relaciones entre los diferentes actores.

En la gestión del plan se propone utilizar el modelo de liderazgo compartido con una institución u organización líder de proceso. Ningún sector, ninguna institución u organización, por sí mismos, pueden asumir la responsabilidad por la ejecución, monitoreo y evaluación de todos o al menos uno de los objetivos del PRRD. La responsabilidad deberá compartirse entre los distintos actores sociales involucrados en la gestión de la reducción del riesgo a desastres.²¹ Esto implica un enorme esfuerzo por aunar recursos y coordinar acciones. Esto implica que ningún actor social se verá supeditado a otro actor. El liderazgo temático y territorial lo ejercerá aquel sector, institución y organización que tenga la competencia y la mayor experiencia en el tema específico

4.2 ÁMBITOS DE EJECUCIÓN DEL PRRD

4.2.1 Ámbito regional

En el ámbito regional, se han identificado cuatro grupos de actores sociales que debieran vincularse en la implementación, gestión, monitoreo y evaluación del PRRD:

- El SICA, a través de su Secretaría General –SG– y con la institucionalidad regional liderada y coordinada por las secretarías técnicas especializadas, entre ellas la SE-CEPREDENAC;²²
- Las organizaciones del sector privado;
- Organizaciones de la sociedad civil, y
- Los organismos de la cooperación internacional, ver figura 2.

La participación social,²³ tanto en el ámbito regional como en el nacional está prevista en los mandatos y legislación vigente en cada uno de los países y en la región. Sin embargo, debe fortalecerse la participación propositiva y creativa de las organizaciones privadas, OPR y de las organizaciones de la sociedad civil, OSC, en

21 Se define como "Actor social" a las personas, sectores, instituciones u organizaciones públicas y privadas que pueden generar riesgo y/o ser víctimas de los desastres y que por lo tanto debieran ser parte de la solución

22 Ver conformación, mandato y estructura del SICA en www.sica.int

23 Participación social Es el proceso, a través del cual, los sujetos del desarrollo y del riesgo toman parte activa y decisiva en la toma de decisiones y actividades que se diseñan para mejorar sus condiciones sociales de vida y para reducir o prevenir el riesgo. La participación es la base sobre la cual se fortalecen los niveles de empoderamiento de las organizaciones sociales e individuos y se fomenta el desarrollo del capital social. Fuente: Glosario, página Web de CEPREDENAC

los respectivos espacios regionales y nacionales. En el SICA existe el mecanismo de participación social a través del Comité Consultivo.²⁴ Este es el espacio idóneo para que las organizaciones sociales, del sector privado y de la sociedad civil, OPR y OSC respectivamente, ejerzan su incidencia regional y la representación de sus afiliadas nacionales.

Por su naturaleza, cada secretaría técnica especializada del SICA, tiene un accionar sectorial regional, en apoyo de su o sus contrapartes sectoriales en cada país. Esto es lo que podría llamarse subsistemas regionales sectoriales. En ese sentido, tanto la SE-CEPREDENAC como el conjunto de secretarías técnicas especializadas, debieran asumir su rol sectorial regional, vinculándose con al menos un objetivo del PRRD, en función de su mandato y experiencia. En este nivel, también es importante la participación técnica y financiera que se pueda obtener de los organismos y de las organizaciones de la cooperación internacional.

4.2.2 Gestión del PRRD en el ámbito regional

En el ámbito regional, en el marco del nuevo Convenio Constitutivo y la experiencia que ha acumulado durante sus 20 años de existencia y el Mandato Estratégico recibido en 1999, de los gobiernos centroamericanos, CEPREDENAC será la organización líder del PRRD. En ese rol, a través de su Secretaría Ejecutiva y de su Consejo de Representantes, le correspondería impulsar, asesorar y coordinar la implementación y la gestión, así como el monitoreo y evaluación del PRRD 2006-2015.

El CEPREDENAC deberá incorporar el concepto de desarrollo sostenible y seguro en sus políticas, planes y programas regionales, así como la reducción del riesgo de desastres en los convenios y proyectos regionales que negocie. Además, buscará incidir a través de coordinar su accionar con los otros actores regionales identificados: Secretaría General del SICA, la institucionalidad regional, las organizaciones privadas y de la sociedad civil regionales, así como con los organismos y organizaciones de la cooperación internacional, planificando aquellas acciones de reducción de riesgos de desastres, que responda a los objetivos estratégicos y operativos del PRRD en el marco de sus propias competencias y capacidades.

También le corresponderá al CEPREDENAC el impulso, la asesoría y la coordinación de las entidades coordinadoras nacionales para la implementación, gestión, monitoreo y evaluación del PRRD en el nivel nacional, así como para la incorporación y participación activa y propositiva de las organizaciones privadas y de la sociedad civil en dichas instancias. Así mismo el divulgar el PRRD en el nivel regional y solicitar,

²⁴ Ver organigrama y funciones de las diferentes instancias del SICA en www.sica.int



negociar y concertar el apoyo de la cooperación internacional para la ejecución del plan, en los niveles regional y nacional.²⁵

Cabe mencionar que las posibles áreas de vinculación, tanto de CEPREDENAC como de las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional fueron objeto de consulta en los seis países de la región, durante los meses de octubre y noviembre de 2006. Sin embargo, durante la fase de implementación del PRRD se deberá consultar y concertar con la SG-SICA, con la institucionalidad regional y con representantes del sector privado, su posible vinculación y responsabilidades en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan; en el Anexo 2 de este documento se presentan, a nivel de sugerencia, cuáles podrían ser los compromisos que los diferentes actores podrían asumir en el nivel regional.

A la Secretaría General del SICA, desde la perspectiva de su mandato y experiencia institucional, le corresponde brindar el apoyo político necesario para que las instancias especializadas del sistema coordinen e impulsen el PRRD, pudiendo brindar apoyo legal y el aval para la gestión del apoyo financiero tanto a nivel de los gobiernos como a nivel de la cooperación internacional. También es deseable que la SG-SICA incorpore el concepto de desarrollo sostenible y seguro en sus políticas, planes y programas regionales, e incorpore la reducción de riesgo de desastres en la estrategia regional de integración, así como en los convenios y proyectos regionales que negocie.

En el marco de la integración centroamericana, también es deseable que las Secretarías Técnicas Especializadas –STE– del SICA incorporen los conceptos de desarrollo sostenible y seguro y la reducción del riesgo a desastres en sus políticas, planes y programas sectoriales regionales. Asimismo, es recomendable que las STE, apoyen técnica y, de ser posible, financieramente a sus contrapartes nacionales para que éstas participen, de acuerdo con su mandato y experiencia, en la implementación y gestión, así como en el monitoreo y evaluación del PRRD a nivel de cada uno de los países de la región.

En cuanto a las organizaciones privadas y de la sociedad civil, es deseable que éstas incorporen igualmente el concepto de desarrollo sostenible y seguro, así como el de reducción del riesgo de desastres, en sus políticas, planes y programas institucionales y que participen activa y propositivamente en la implementación y gestión, así como en el monitoreo y evolución del PRRD, aprovechando el espacio que les brinda el SICA y permitiendo adoptar una agenda regional de trabajo y generar cambios regionales, actuando desde lo nacional.

²⁵ En los Anexos 2, 3, 4 y 5 “Propuesta de liderazgo de procesos y tipo de responsabilidad asociada” se sugiere el rol propuesto de CEPREDENAC en la implementación, gestión, monitoreo y evaluación del PRRD en su conjunto y para cada uno de los objetivos estratégicos del mismo. También se establece cuál debería ser su relación con los otros actores sociales vinculados con el tema.

La participación de los organismos y organizaciones de la cooperación internacional podría negociarse y concretarse para lograr el apoyo técnico y financiero en la implementación, gestión, monitoreo y evaluación del PRRD en el nivel regional, se buscaría obtener el apoyo para las iniciativas regionales que permitan consolidar los procesos. Adicionalmente, podría aprovecharse el apoyo de la cooperación internacional para transferir y compartir experiencias, conocimientos y técnicas entre los países de la región.

4.2.3 **Ámbito nacional**

En este ámbito, también se han identificado cuatro grupos de actores sociales que debieran vincularse en la implementación, gestión, monitoreo y evaluación del PRRD: entidades de gobierno, organizaciones del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y organismos de la cooperación internacional. Las entidades de gobierno incluyen las instituciones centrales, descentralizadas y autónomas que operan a nivel nacional y departamental (provincial), así como los gobiernos municipales y los gobiernos locales²⁶ ver figura 2.

En este nivel, la gestión del PRRD estará vinculada con las Entidades Coordinadoras Nacionales²⁷ las que, dependiendo del país, pueden denominarse Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Sistema Nacional de Protección Civil, Comisión Permanente de Contingencias, o Comisión Nacional de CEPREDENAC. (Ver el apartado 1.5 “Los países” en este documento)

En todo caso, las ECN, deberán estar integradas por los Ministerios y Secretarías Sectoriales de gobierno vinculadas con el tema de la gestión del riesgo de desastres, las entidades científico-técnicas, las entidades de prevención, protección civil y de atención de emergencias, así como los gobiernos municipales y locales. También debería haber espacio para la participación activa y propositiva de representantes de las organizaciones privadas, OPR y de organizaciones de la sociedad civil, OSC, incluyendo los espacios de participación en los distintos niveles territoriales en cada país, ver figura 2.

Coordinar, convocar y facilitar las ECN, será responsabilidad de los organismos de protección civil y de atención de emergencias en los respectivos países: CNE de Costa Rica, Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de El Salvador; SE-CONRED de Guatemala, COPECO de Honduras, SE-SINAPRED de Nicaragua y SINAPROC de Panamá.

²⁶ En Costa Rica y Panamá, en lugar del nivel departamental existe el nivel provincial

²⁷ En el Taller realizado el 28 y 29 de septiembre 2006, en Guatemala, con participación de los Enlaces Nacionales de CEPREDENAC y los puntos Focales del PRRD, se acordó este nombre genérico para referirse al sistema nacional para la gestión de la reducción del riesgo a desastres



En la gestión del PRRD en el ámbito nacional, será importante contar con el apoyo técnico y financiero bilateral de las entidades de la cooperación internacional.

4.2.4 Gestión del PRRD en el ámbito nacional

El nivel nacional, es el espacio geográfico por excelencia para la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación del PRRD. Es el espacio donde los objetivos estratégicos y operativos se materializarán en acciones para “Contribuir a la reducción del riesgo de desastres como parte integral del proceso de desarrollo sostenible y seguro de la población centroamericana”.

En este nivel, las Entidades Coordinadoras Nacionales, con la más amplia participación social, gubernamental, del sector privado y de la sociedad civil, deberían asumir un rol protagónico en la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación del plan en la perspectiva que cada país adoptará las acciones que lleven al alcance de los objetivos estratégicos y operativos en el marco de sus prioridades nacionales de desarrollo sostenible

La responsabilidad por lograr el objetivo de desarrollo del PRRD en cada país, será de las Entidades Coordinadoras Nacionales, con el apoyo y coordinación de la SE-CEPREDENAC y de la institucionalidad regional, en el marco del proceso de integración centroamericana. Mientras que la coordinación, en los dos niveles de ejecución: regional y nacional, se logrará sobre la base de los objetivos estratégicos y los objetivos operativos del PRRD y de la responsabilidad que asumirá cada una de las instituciones u organizaciones que lideren cada proceso.

El logro de cada uno de los tres objetivos estratégicos, será una responsabilidad nacional, coordinada por las Entidades Coordinadoras Nacionales. Los Ministerios e instancias sectoriales, las organizaciones privadas y de la sociedad civil, serán los ejecutores del Plan, de acuerdo con su mandato y experiencia. La SE-CEPREDENAC y las instituciones u organizaciones regionales, vinculadas con los objetivos estratégicos y operativos del PRRD, brindarán apoyo técnico.

En resumen, las Entidades Coordinadoras Nacionales asumirán el liderazgo nacional para alcanzar el objetivo de desarrollo y los tres objetivos estratégicos. Los ministerios y entes sectoriales, los organismos técnico-científicos, así como las organizaciones privadas y de la sociedad civil serán los responsables de ejecutar los objetivos operativos del plan, bajo la coordinación de las entidades de protección civil y de atención de emergencias.

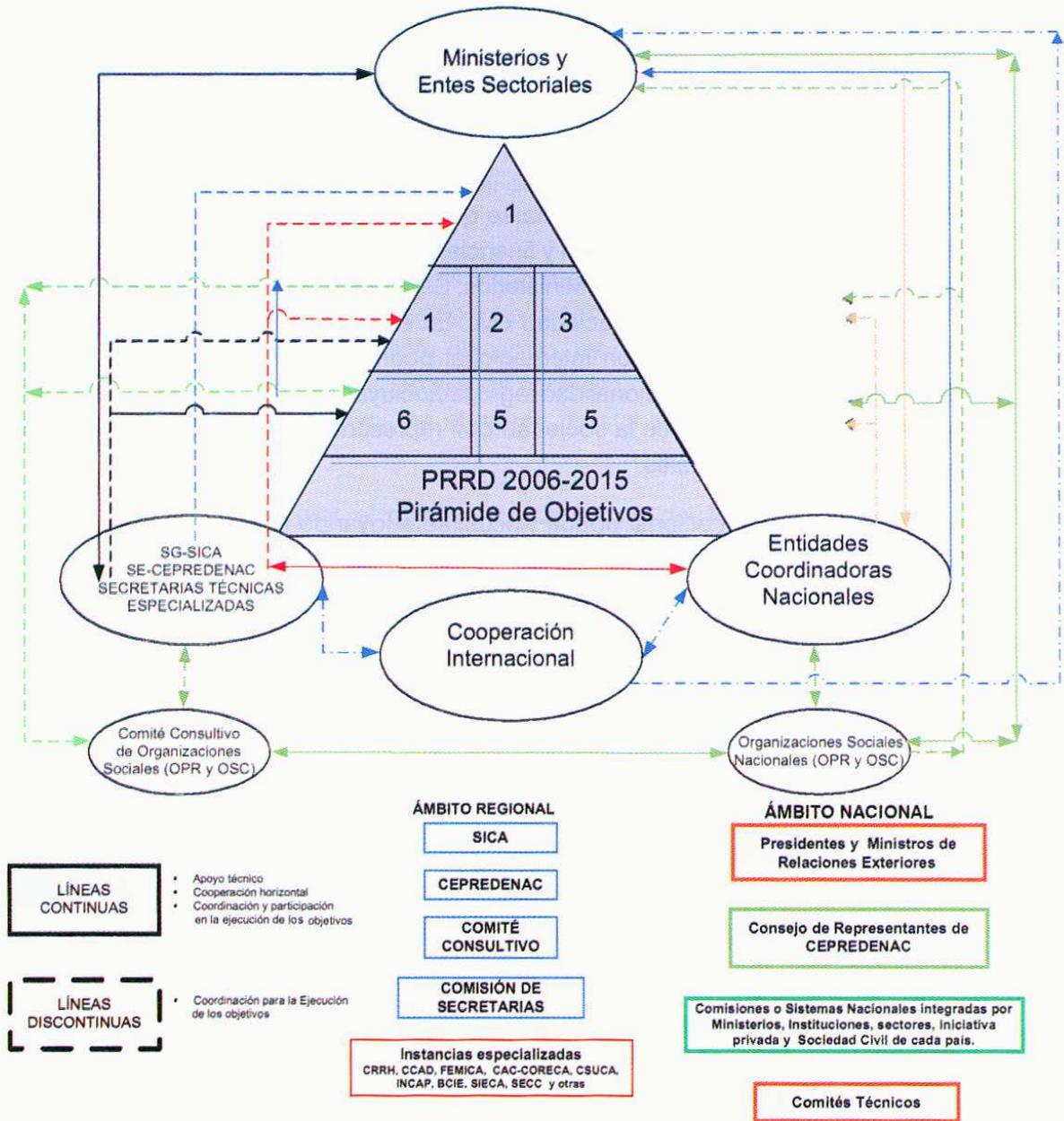
Los gobiernos municipales y locales debieran asumir un rol de ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos estratégicos y operativos del plan, con la efectiva participación de las organizaciones privadas y de la sociedad civil que operen en los respectivos niveles territoriales.

En la parte izquierda de la **Figura 2**, se puede apreciar en el ámbito de ejecución regional del PRRD, que el vínculo entre lo regional y lo nacional se establecerá a través de las Secretarías Técnicas Especializadas del SICA y sus respectivas contrapartes nacionales: Ministerios, Secretarías de Estado y los entes sectoriales. La SE-CEPREDENAC será el vínculo entre lo regional y lo nacional, a través de las Entidades Coordinadoras Nacionales. También puede apreciarse cuál será el nivel de vinculación de las organizaciones privadas y de la sociedad civil tanto en lo regional como en lo nacional.

En la figura 2, también puede apreciarse que en el ámbito nacional la cooperación internacional podría apoyar técnica y financieramente a las Entidades Coordinadoras Nacionales, y directamente a los Ministerios, Secretarías de Estado, entes sectoriales y a las organizaciones de la sociedad civil. En el ámbito regional, el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional podría canalizarse a través de la SE-CEPREDENAC, de la institucionalidad regional, incluyendo a la SG-SICA y directamente hacia las organizaciones de la sociedad civil representadas en el Comité Consultivo de Organizaciones Sociales.

La cooperación internacional podría vincularse apoyando técnica y financieramente la implementación, gestión, monitoreo y evaluación de los tres objetivos estratégicos del PRRD en el nivel nacional, así como apoyar las iniciativas nacionales a fin de consolidar los procesos y transferir experiencias, conocimientos y técnicas desde lo local hacia lo nacional y lo regional.

Figura 2: Relaciones para la gestión de los objetivos del PRRD





V. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La gestión del Plan Regional para la Reducción de Desastres estaría incompleta si no se determina el grado de su éxito, en términos del logro de los objetivos estratégicos y operativos, que en su conjunto determinan el logro de su objetivo de desarrollo. El avance en el logro de los objetivos debe medirse continua y sistemática de forma periódica, a través de un sistema de evaluación. Estos dos elementos integran el sistema de monitoreo y evaluación

El monitoreo y evaluación es una herramienta que facilita la rendición de cuentas sobre la gestión pública y privada. Esta debería ser usada para mejorar la capacidad de las instituciones regionales, de gobierno, de las organizaciones privadas y de la sociedad civil en el logro de sus objetivos y resultados.

El monitoreo es una actividad continua que usa la recolección sistemática de datos sobre indicadores específicos, para guiar a los dirigentes y ejecutores del PRRD hacia la consecución de los objetivos y el logro de los resultados.²⁸

La evaluación, por su parte, es el diagnóstico objetivo y sistemático del plan, programa o proyecto en curso o finalizados. Incluye el análisis de aspectos como el diseño, la implementación, la gestión y los resultados obtenidos. Su propósito es determinar la relevancia y cumplimiento de los objetivos planteados, la eficiencia de la implementación, su efectividad, productos, efectos e impacto y sostenibilidad. Una evaluación debe proporcionar información confiable y útil, permitiendo la incorporación de lecciones aprendidas en el proceso de toma de decisiones.

El diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación incluye los siguientes diez pasos.

²⁸ Resultado es un cambio en el desarrollo, que se puede describir y medir. Se deriva de una relación causa-efecto. Los resultados son de corto, mediano y largo plazo. Los de corto plazo se llaman productos, los resultados de mediano plazo son los efectos y los resultados de largo plazo son los impactos. Tomado de "La Gestión por Resultados en la ACIDI. Guía de Introducción a los Conceptos y Principios" Enero de 1999.



- 5.1 Formular los objetivos que se pretende alcanzar con el plan;
- 5.2 Formular los indicadores objetivamente verificables, los medios de verificación y los supuestos que se deberán cumplir para cada nivel de objetivos;
- 5.3 Construir la línea de base para saber cuál es la situación actual al momento de iniciar la implementación del plan;
- 5.4 Definir el método y la periodicidad para la recolección de datos sobre los indicadores;
- 5.5 Definir los responsables para:
 - Recolectar
 - Registrar
 - Analizar
 - Difundir los resultados;
- 5.6 Realizar el monitoreo constante de los objetivos;
- 5.7 Evaluar periódicamente el avance en el logro de los objetivos del plan;
- 5.8 Reporte de hallazgos,
- 5.9 Uso de los hallazgos; y,
- 5.10 Meta-evaluación: evaluación del sistema de monitoreo y evaluación.

En el Sistema de Monitoreo y Evaluación es necesario definir las instituciones que serían responsables de llevar adelante este proceso, tanto a nivel regional como nacional. Con respecto al Objetivo de Desarrollo, en el ámbito regional hay Secretarías del SICA, instituciones especializadas e instituciones ad-hoc intergubernamentales del SICA con responsabilidades regionales asociadas al PRRD, estas instituciones se aprecian en la primera parte del Anexo 2: Liderazgo de procesos y su responsabilidad asociada al PRRD mientras en la segunda parte de dicho Anexo 2 se indican las instituciones, organizaciones y sectores nacionales y su responsabilidad nacional asociada al regional. Mientras, con respecto a los tres objetivos estratégicos, en los Anexos 3, 4 y 5 se proponen los liderazgos y el tipo de responsabilidad asociada a las instituciones regionales y nacionales asociadas al PRRD.

Los indicadores son criterios de referencia para darle seguimiento y evaluar las acciones que desarrollan las instituciones y organizaciones, con el fin de alcanzar los objetivos planteados en una política, plan, programa o proyecto. Mientras los medios de verificación son registros, documentos, bases de datos, entre otros, que servirán para verificar que el indicador se cumplió.

Los supuestos son variables externas al proceso, que se deberán cumplir obligatoriamente para poder alcanzar el respectivo objetivo. En tal sentido se deberán tomar en cuenta dentro del proceso que se denomina la gestión del riesgo de no cumplir con los objetivos del plan.

Existen dos tipos de indicadores de gestión y de resultado. Los indicadores de gestión se utilizan para medir el avance físico, la ejecución presupuestaria y la calidad de los productos que se van generando, año con año, con la ejecución de las actividades del plan, programa o proyecto. Estos indicadores están vinculados con factores de eficiencia y eficacia.

Los indicadores de resultado se utilizan para medir el avance que se va logrando en los cambios que el Plan pretende generar en el corto, mediano y largo plazo tanto en el ámbito nacional como en el regional. Los cambios de corto plazo se denominan "Productos", los de mediano plazo se llaman "Efectos" y los resultados de largo plazo se denominan "Impacto". Los resultados de corto plazo (productos) se asocian con los objetivos operativos del plan, los de mediano plazo (efectos) están asociados a los objetivos estratégicos y el resultado de largo plazo (impacto) está asociado con el objetivo de desarrollo del PRRD.

El sistema de indicadores del PRRD corresponde a los indicadores de resultado y está diseñado para monitorear y evaluar los 16 objetivos operativos, tres objetivos estratégicos y el objetivo de desarrollo. En otras palabras, permitirán medir productos, efectos e impacto.

El sistema de indicadores de resultado del PRRD está constituido por 42 indicadores objetivamente verificables, cuya distribución se indica en el cuadro 3, mientras que en el cuadro 4 se presentan los indicadores de efecto e impacto y en el cuadro 5 se presentan los indicadores de producto, propuestos.

Cuadro 3: Tipo de indicadores del PRRD

| TIPO DE INDICADOR | CANTIDAD |
|-------------------|-----------|
| IMPACTO | 1 |
| EFEECTO | 3 |
| PRODUCTO | 38 |
| TOTAL | 42 |

El sistema de seguimiento y evaluación requiere de un sistema de indicadores objetivamente verificables, de los medios de verificación y los supuestos que deben cumplirse para que se puedan alcanzar los objetivos previstos. En el Anexo 6 se propone una matriz de verificación para monitorear y evaluar el objetivo de desarrollo y en los Anexos 7, 8 y 9: se presentan las matrices de verificación para monitorear y evaluar los Objetivos Estratégicos 1, 2 y 3, respectivamente. En las Matrices antes indicadas se proponen los indicadores objetivamente verificables, los medios de verificación y los supuestos.

Cuadro 4: Indicadores de Efecto e Impacto del PRRD 2006-2015

| OBJETIVO DE DESARROLLO | INDICADOR DE IMPACTO |
|--|---|
| Contribuir a la reducción del riesgo de desastres como parte integral del proceso de desarrollo sostenible y seguro de la sociedad centroamericana | Riesgo de desastres disminuido en la sociedad centroamericana en relación con el año base. |
| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | INDICADOR DE EFECTO |
| 1 Promover la incorporación de la reducción de riesgo de desastres en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión, para el desarrollo sostenible y seguro de la región centroamericana | 1 Utilización de la reducción del riesgo de desastres en la legislación, las políticas, planes y programas de desarrollo e inversión de todos los países de la región centroamericana, en relación con el año base. |
| 2 Impulsar y desarrollar mayor resiliencia de la población centroamericana ante los riesgos a desastres | 2 Incremento de la participación de las organizaciones sociales en acciones de prevención, mitigación, respuesta y recuperación de desastres, en todos los niveles territoriales en cada uno de los países, en relación con el año base |
| 3 Promover la incorporación del análisis del riesgo en el diseño e implementación de programas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con transformación en los países de la región. | 3 Número de programas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con transformación en los que se ha incorporado y se aplica el análisis del riesgo a desastres por país, en relación con el año base |

Cuadro 5: Indicadores de Producto del PRRD 2006-2015

| OBJETIVOS OPERATIVOS | INDICADOR DE PRODUCTO |
|--|---|
| 1.1 Formular e implementar lineamientos regionales para la incorporación de la reducción de riesgos de desastres en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión. | 1 1.1 Lineamientos regionales para la incorporación de la gestión para la reducción de riesgos de desastres en las políticas de desarrollo e inversión |
| | 1 1.2 Políticas de desarrollo e inversión que han incorporado los lineamientos regionales para la reducción de riesgos de desastres –RRD– en cada país de América Central |
| 1.2 Impulsar la revisión y adecuación de la legislación y normativa existente, en cada uno de los países de América Central, para coadyuvar a la institucionalización de la RRD en la gestión del desarrollo sostenible y seguro | 1 2.1 Leyes revisadas y adecuadas para institucionalizar la RRD en la gestión del desarrollo sostenible y seguro por periodo y por país |
| | 1 2.2 Normas que han sido revisadas y adecuadas para institucionalizar la RRD en la gestión del desarrollo sostenible y seguro, por periodo y por país |
| 1.3 Fortalecer las capacidades nacionales e institucionales para la planificación del desarrollo territorial, con enfoque de reducción de riesgos de desastres, como elemento esencial para el desarrollo nacional y regional | 1 3.1 Planes y programas de fortalecimiento de capacidades técnicas, para la planificación del desarrollo territorial, con enfoque de RRD, como elemento esencial para el desarrollo nacional y regional, por periodo en cada país |
| | 1 3.2 Numero de funcionarios y técnicos de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que han participado en planes y programas de fortalecimiento de capacidades técnicas, para la planificación del desarrollo territorial, con enfoque de RRD, como elemento esencial para el desarrollo nacional y regional, por periodo en cada país. |
| 1.4 Impulsar la asignación presupuestaria para fortalecer los sistemas nacionales y regionales en la gestión de RRD | 1 4.1 Monto de las partidas presupuestarias anuales asignadas para los sistemas nacionales y regionales para la gestión de reducción de riesgo de desastres |
| 1.5 Revisar, generar y aplicar la normativa para la construcción de infraestructura segura en cada uno de los países de la región | 1 5.1 Normativa actualizada, aprobada y acorde con las condiciones geofísicas para la construcción de infraestructura segura en cada país |
| | 1 5.2 Mapas actualizados sobre amenazas y vulnerabilidades en cada país |
| 1.6 Monitorear y evaluar la incorporación de la RRD en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión nacional, sectorial y local | 1 6.1 Evaluaciones anuales realizadas sobre la incorporación de la RRD en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión en cada país |
| | 2 1.1 Número de personas, que han sido sensibilizadas para la gestión de la RRD en los diferentes niveles territoriales, por país y por año |
| 2.1 Sensibilizar, formar y capacitar recursos humanos para la gestión de la reducción del riesgo de desastres en los diferentes niveles territoriales, en cada uno de los países de la región | 2 1.2 Número de personas que han concluido su formación en gestión de la reducción del riesgo a desastres por país y por promoción |
| | 2 1.3 Número de personas que han concluido su capacitación en gestión de la reducción del riesgo a desastres por país y por evento. |
| | 2 1.4 Número de personas que han sido formadas o capacitadas y que trabajan en gestión de la RRD en los diferentes niveles territoriales, por país |

| OBJETIVOS OPERATIVOS | INDICADOR DE PRODUCTO |
|--|---|
| 2 2 Impulsar y fortalecer los procesos de información, educación, formación y comunicación social sobre amenazas, vulnerabilidades y gestión para la reducción de riesgos de desastres, en cada uno de los países de la región | 2 2 1 Sistema regional de información sobre amenazas, vulnerabilidades y gestión de la reducción del riesgo a desastres funcionando |
| | 2 2 2 Seis sistemas nacionales de información sobre amenazas, vulnerabilidades y gestión del RRD funcionando e integrados al sistema regional de información |
| | 2 2 3 Redes de información regional y nacional para la generación y difusión de información sobre amenazas, vulnerabilidades y gestión del riesgo funcionando |
| | 2 2 4 Número de programas de información y comunicación social ejecutados por año y por país |
| | 2 2 5 Número de programas de educación y formación, a nivel de pregrado y postgrado, sobre gestión del RRD, formalmente constituidos por país |
| | 2 2 6 Estructuras curriculares aprobadas que han incorporado el tema de la gestión del riesgo de desastres, por nivel académico y por país |
| 2 3 Impulsar el fortalecimiento de la institucionalidad nacional en la gestión para la reducción de riesgos de desastres en cada uno de los países de la región | 2 3 1 Cada país de la región cuenta con un Ente Coordinador Nacional (ECN) para la gestión del riesgo, integrado y funcionando |
| | 2 3 2 Número de socios estratégicos que integran y participan propositivamente dentro del Ente Coordinador Nacional para la gestión del RRD por sector y por país |
| 2 4 Fomentar e incorporar en la cultura centroamericana la gestión para la reducción de riesgos de desastres | 2 4 1 Los entes responsables de la planificación e inversión del desarrollo nacional han incorporado la gestión del RRD dentro de la cultura institucional |
| | 2 4 2 Los medios de comunicación social, radiales, escritos y televisivos han incorporado la gestión del riesgo dentro de su agenda informativa |
| | 2 4 3 Todos los sectores estratégicos que integran y participan en los Entes Coordinadores Nacionales para la RRD han incorporado el tema en sus agendas institucionales |
| 2 5 Impulsar y fortalecer la investigación aplicada a la gestión de reducción del riesgo de desastres, así como el intercambio de información entre los distintos entes nacionales y regionales vinculados con el tema | 2 5 1 Las universidades nacionales y al menos un centro de investigación nacional cuentan con programas de investigación aplicada a la gestión de la RRD. |
| | 2 5 2 Número de investigaciones aplicadas a la gestión de reducción del riesgo realizadas por institución, por país y por año |
| | 2 5 3 Las universidades nacionales y al menos un centro de investigación nacional intercambian periódica y sistemáticamente los resultados de sus investigaciones. |
| | 2 5 4 Mecanismos institucionalizados para el intercambio periódico y sistemático de información y de los resultados de investigaciones entre los distintos entes nacionales y regionales vinculados con el tema |
| | 2 5 5 Número de investigaciones aplicadas a la gestión de reducción del riesgo publicadas por institución, por país y por año. |

| OBJETIVOS OPERATIVOS | INDICADOR DE PRODUCTO |
|---|--|
| 3.1 Incrementar la capacidad de los Sistemas Nacionales de prevención y atención de emergencias para diseñar, promover y ejecutar políticas, planes y programas para la administración de desastres | 3.1.1 Mecanismos aprobados para transferir el riesgo de la infraestructura pública a otros actores nacionales e internacionales |
| 3.2 Analizar, diseñar e impulsar la implementación de mecanismos de transferencia de riesgo de la infraestructura, los asentamientos humanos, el patrimonio social y de las actividades productivas tanto públicas como privadas, para contribuir a la reducción de los impactos socioeconómicos de los desastres | 3.2.1 Mecanismos aprobados para transferir el riesgo de la infraestructura pública a otros actores nacionales e internacionales. |
| | 3.2.2 Mecanismos aprobados para transferir el riesgo de los asentamientos humanos y el patrimonio social a otros actores nacionales e internacionales |
| | 3.2.3 Mecanismos aprobados para transferir el riesgo de las actividades productivas, públicas y privadas, a otros actores nacionales e internacionales |
| 3.3 Impulsar la revisión y fortalecer la aplicación de los mecanismos regionales y bilaterales de ayuda mutua ante desastres. | 3.3.1 Mecanismos y protocolos probados y aprobados para coordinar la ayuda humanitaria en la región y entre los países ante situaciones de desastres. |
| 3.4 Fortalecer los procesos para identificar y monitorear las amenazas y vulnerabilidades que puedan generar desastres en los países de la región | 3.4.1 Cada país de la región cuenta con sistemas y procesos institucionalizados para monitorear amenazas. |
| | 3.4.2 Cada país de la región cuenta con sistemas y procesos institucionalizados para monitorear vulnerabilidades |
| 3.5 Promover la incorporación del costo de las pérdidas y daños socioeconómicos producidos por los desastres, en las cuentas nacionales. | 3.5.1 Mecanismos y procedimientos aprobados e institucionalizados para el registro en las cuentas nacionales del costo de las pérdidas y daños socioeconómicos producidos por los desastres en cada país |

Fuente: Anexos del 6 al 9 "Matriz de verificación para monitorear y evaluar los objetivos del PRRD" que contiene el sistema de indicadores, los medios de verificación y los supuestos. Dicha matriz será la base para diseñar el sistema de monitoreo y evaluación del PRRD, iniciando con la construcción de la línea de base en cada país



VI. ANEXOS DEL PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES PRRD 2006-2015

- ANEXO 1:** *Objetivos estratégicos: Propuesta de orden de implementación de los Objetivos Operativos*
- ANEXO 2:** *Propuesta de liderazgo de procesos y tipo de responsabilidad asociada, objetivo de desarrollo: Contribuir a la RRD como parte integral del proceso de desarrollo sostenible y seguro de la sociedad centroamericana.*
- ANEXO 3:** *Propuesta de liderazgo de procesos y tipo de responsabilidad asociada. Objetivo estratégico 1: Promover la incorporación de la RRD en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo sostenible y seguro de la región centroamericana.*
- ANEXO 4:** *Propuesta de liderazgo de procesos y tipo de responsabilidad asociada. Objetivo estratégico 2: Impulsar y desarrollar mayor resiliencia de la población centroamericana ante los riesgos de desastres.*
- ANEXO 5:** *Propuesta de liderazgo de procesos y tipo de responsabilidad asociada. Objetivo estratégico 3: Promover la incorporación del análisis del riesgo en el diseño e implementación de programas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con transformación en los países de la región.*
- ANEXO 6:** *Matriz de verificación para monitorear y evaluar el PRRD, objetivo de desarrollo: Contribuir a la RRD como parte integral del proceso de desarrollo sostenible y seguro de la sociedad centroamericana.*
- ANEXO 7:** *Matriz de verificación para monitorear y evaluar el PRRD, objetivo estratégico 1: Promover la incorporación de la RRD en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo sostenible y seguro de la región centroamericana.*
- ANEXO 8:** *Matriz de verificación para monitorear y evaluar el PRRD, objetivo estratégico 2: Impulsar y desarrollar mayor resiliencia de la población centroamericana ante los riesgos de desastres.*



- ANEXO 9:** *Matriz de verificación para monitorear y evaluar el PRRD, objetivo estratégico 3: Promover la incorporación del análisis del riesgo en el diseño e implementación de programas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con transformación en los países de la región.*
- ANEXO 10:** *Estrategias para la implementación del plan.*
- ANEXO 11:** *Sectores, instituciones y organizaciones identificadas y consultadas en el proceso de actualización del PRRD, en cada país centroamericano*
- ANEXO 12:** *Siglas.*



ANEXO 1: OBJETIVOS OPERATIVOS POR OBJETIVO/ ESTRATÉGICO
Propuesta de orden de Implementación de los Objetivos Operativos del PRRD

| OBJETIVO OPERATIVOS/POR OBJETIVO ESTRATÉGICO | AÑO INICIO | | |
|--|------------|---|---|
| | 1 | 2 | 3 |
| 1. Promover la incorporación de la reducción de riesgo de desastres en la legislación, políticas, planes y proyectos de inversión, para el desarrollo sostenible y seguro de la región centroamericana. | | | |
| 1.1 Formular e implementar lineamientos regionales para la incorporación de la reducción de riesgos de desastres en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión. | | | |
| 1.2 Impulsar la revisión y adecuación de la legislación y normativa existente, en cada uno de los países de América Central, para coadyuvar a la institucionalización de la reducción de riesgos de desastres en la gestión del desarrollo sostenible y seguro. | | | |
| 1.3 Fortalecer las capacidades nacionales e institucionales para la planificación del desarrollo territorial, con enfoque de reducción de riesgos de desastres, como elemento esencial para el desarrollo nacional y regional. | | | |
| 1.4 Impulsar la asignación presupuestaria para fortalecer los sistemas nacionales y regionales en la gestión de reducción de riesgo de desastres. | | | |
| 1.5 Revisar, generar y aplicar la normativa para la construcción de infraestructura segura en cada uno de los países de la región. | | | |
| 1.6 Monitorear y evaluar la incorporación de la reducción de riesgos de desastres en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión nacional, sectorial y local. | | | |
| 2. Promover la incorporación del análisis del riesgo de desastres en el diseño e implementación de programas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con transformación en los países de la región. | | | |
| 2.1 Sensibilizar, formar y capacitar recursos humanos para la gestión de la reducción del riesgo de desastres en los diferentes niveles territoriales, en cada uno de los países de la región. | | | |
| 2.2 Impulsar y fortalecer los procesos de información, educación, formación y comunicación social sobre amenazas, vulnerabilidades y gestión para la reducción de riesgos de desastres, en cada uno de los países de la región. | | | |
| 2.3 Impulsar el fortalecimiento de la institucionalidad nacional en la gestión para la reducción de riesgos de desastres en cada uno de los países de la región. | | | |
| 2.4 Fomentar e incorporar en la cultura centroamericana la gestión para la reducción de riesgos de desastres. | | | |
| 2.5 Impulsar y fortalecer la investigación aplicada a la gestión de reducción del riesgo de desastres, así como el intercambio de información entre los distintos entes nacionales y regionales vinculados con el tema. | | | |
| 3. Impulsar y desarrollar mayor resiliencia de la población centroamericana ante los riesgos de desastres. | | | |
| 3.1 Incrementar la capacidad de los Sistemas Nacionales de prevención y atención de emergencias para diseñar, promover y ejecutar políticas, planes y programas para la administración de desastres. | | | |
| 3.2 Analizar, diseñar e impulsar la implementación de mecanismos de transferencia de riesgo de la infraestructura, los asentamientos humanos, el patrimonio social y de las actividades productivas tanto públicas como privadas, para contribuir a la reducción de los impactos socioeconómicos de los desastres. | | | |
| 3.3 Impulsar la revisión y fortalecer la aplicación de los mecanismos regionales y bilaterales de ayuda mutua | | | |
| 3.4 Fortalecer los procesos para identificar y monitorear las amenazas y vulnerabilidades que puedan generar desastres en los países de la región. | | | |
| 3.5 Promover la incorporación del costo de las pérdidas y daños socioeconómicos producidos por los desas- | | | |

FUENTE: Talleres nacionales de validación del PRRD. Octubre y noviembre de 2006. Ver ANEXO 1, CUADRO 1: PIRAMIDE DE OBJETIVOS DEL PRRD 2006-2015 de este documento.

**ANEXO 2: PROPUESTA DE LIDERAZGO DE PROCESOS Y
TIPO DE RESPONSABILIDAD ASOCIADA PRRD 2006-2015**

**OBJETIVO DE DESARROLLO: Contribuir a la RRD como parte integral del proceso
de desarrollo sostenible y seguro de la sociedad centroamericana**

| Institución LIDER DEL PROCESO / Responsabilidad | Instituciones u organizaciones participantes en el proceso | TIPO DE RESPONSABILIDAD |
|--|--|---|
| SE-CEPREDENAC impulsa, asesora y coordina la implementación, gestión, monitoreo y evaluación del PRRD en el nivel regional | Agencias de Cooperación Técnica Internacional AEC, CDERA, CAPRADE, CAF, PPP | Apoyo político estratégico, asistencia técnica y financiera |
| | Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana SICA | Apoyo político, legal y financiero. Incorporar el concepto de desarrollo sostenible y seguro en sus políticas, planes y programas regionales. Incorporar la RRD en la estrategia regional de integración. Incorporar la RRD en los convenios y proyectos regionales que se negocien. |
| | Consejo Agropecuario Centroamericano CAC-CORECA (1) | Incorporar el concepto de desarrollo sostenible y seguro en sus políticas, planes y programas sectoriales regionales. Incorporar la RRD en sus políticas, planes y programas sectoriales regionales. |
| | Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo CCAD (1) | |
| | Comité Regional de Recursos Hídricos CRRH (1) | |
| | Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP (1) | |
| | Consejo Superior Universitario de Centro América CSUCA (1) | |
| | Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE (1) | |
| | Secretaría de Integración Jurídica Centroamericana SITCA (1) | |
| | Federación de Municipios de Centroamérica FEMICA (1) | |
| | Secretaría de Educación, Ciencia y Cultura SECC (2) | |
| | Secretaría de Integración Económica Centroamericana SIECA (2) | |
| | Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica COMISCA (2) | |
| | Secretaría de Integración Social Centroamericana SISCA (2) | |
| | Organizaciones de la Sociedad Civil OSC (2) | |
| | Organizaciones del Sector Privado (2) | |
| | Comisión de Ciencia y Tecnología de Centroamérica y Panamá CTCAP | |
| | Fuerzas Armadas de Centroamérica CEFAC | |
| | Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria OIRSA | |
| | Centro para la promoción de la micro y pequeña empresa en Centroamérica CENTROPYME | |
| | Secretaría Ejecutiva del Consejo de Electrificación de América Central SE-CEAC | |
| | Corporación centroamericana de servicios de navegación área COCESNA | |
| | Comisión técnica regional de telecomunicaciones de Centroamérica COMTELCA | |
| | Consejo Centroamericano del Transporte Marítimo | |
| | Comisión Centroamericana de Transporte COCATRAN | |